

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 25 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, previamente dictaminado por la Comisión Informativa de Administración y Participación Ciudadana en su sesión del día 18/09/2023, relativo a:

Expediente n.º 1515/2023/TE

Concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Ejercicio 2023.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 1448/2023, de 29 de marzo, se aprobó la convocatoria de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva, en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del año 2023, que fue publicada en el BOP TE n.º 64, de 3 de abril de 2023. La convocatoria se ampara en la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, que entró en vigor el 1 de junio de 2018, modificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de febrero de 2021, y entró en vigor el 31 de mayo de 2021, tras la publicación de su texto definitivo en la página web municipal, así como en el BOP TE n.º 85, de 7 de mayo.

Se presentaron y registraron un total de 61 solicitudes durante el plazo de recepción que se inició el 4 de abril y concluyó el día 8 de mayo de 2023, según consta en el certificado obrante en el expediente.

Por parte del Departamento de Participación Ciudadana y Servicios Generales se realizó la labor de solicitar los certificados de las asociaciones, que no se habían opuesto a ello, de estar al corriente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y frente a la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), así como de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma (órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón), y asimismo no tener deuda pendiente de pago con el Ayuntamiento de Teruel.

Aparte de lo anterior, se ha comprobado con los Servicios Sociales y con la Intervención Municipal la aplicación de lo dispuesto en la base segunda de las aprobadas por la Ordenanza en cuanto a los requisitos de los solicitantes, como queda documentado en el expediente.

Simultáneamente a la petición de certificados, se distribuyeron las solicitudes de subvención entre los distintos técnicos municipales afectados para su estudio y asignación de puntuación conforme a las bases quinta y sexta de la Ordenanza, concretadas en el Decreto de convocatoria. Esto ha supuesto

también la exigencia de subsanación o aclaración, según han considerado los técnicos municipales, al amparo de la base novena. Todo ello obra en los expedientes.

De los informes emitidos por los técnicos municipales que han realizado el estudio de las solicitudes, por parte del Secretario de la Comisión de Valoración se da cuenta de lo siguiente:

- Respecto a las solicitudes de subvención por gastos de mantenimiento de la sede social presentadas por el Club de Tiro San Fernando y el Club Baloncesto Fuenfresca, el informe emitido por el Técnico de Participación Ciudadana señala lo siguiente:

“Indicar que el Club de Tiro San Fernando, CIF: G44100956, y el Club Baloncesto Fuenfresca, CIF: G44237485, han desistido expresamente de su solicitud de subvención por gastos de mantenimiento de la sede social, mediante escritos presentados los días 20 de abril de 2023, número registro entrada 2023008386, y 5 de mayo de 2023, número registro entrada 2023009474, respectivamente. Posteriormente y dentro de plazo, presentan solicitudes subvención en la modalidad de “Proyecto”.

Conforme al artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una de las formas de terminación del procedimiento es el desistimiento.

Según el artículo 94 de la misma Ley, se permite al interesado en un procedimiento el desistimiento de su solicitud, por cualquier medio que permita su constancia, lo que será aceptado de plano por la Administración que declarará concluso el expediente.

De acuerdo con el artículo 21.1, párrafo 2º, de la antedicha, en los casos de desistimiento la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables, que en este supuesto ha sido la presentación de la solicitud de desistimiento.

- Respecto a la solicitud presentada por la asociación Grupo Airsoft Teruel, el informe emitido por el Técnico de Participación Ciudadana señala lo siguiente:

“Examinada la solicitud de subvención presentada por Grupo Airsoft Teruel, CIF G67889576, debe ser inadmitida por incumplimiento de la cláusula 5 de la Convocatoria para la concesión de subvenciones de conformidad con la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, ejercicio 2023, pues la citada asociación no consta inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con anterioridad a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón)”.

La Comisión de Valoración, sobre la base de los informes correspondientes y el documento de asignación de cantidades plasmada en el documento elaborado por la Intervención y el Departamento de Participación Ciudadana, que obran en el expediente, eleva propuesta de resolución de otorgamiento de subvenciones a la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Informativa de Administración y Participación Ciudadana.

La Base undécima de la Ordenanza específica, dispone asimismo en su párrafo tercero, que corresponderá a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo de concesión de las subvenciones que se otorguen con arreglo a las presentes Bases, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas; señala asimismo, la Base decimosegunda, en sus dos últimos párrafos, cómo ha de hacerse la notificación de la resolución a los interesados y la publicidad de la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia), así como Base nacional de subvenciones.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar al Club de Tiro San Fernando (CIF G-44100956) y al Club Baloncesto Fuenfresca (CIF G-44237485) desistidos de su solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondiente a la convocatoria del año 2023, en la modalidad de gastos de las entidades relativos a mantenimiento de las sedes sociales y funcionamiento ordinario de las asociaciones.

Segundo.- Declarar inadmitida, de conformidad con las Bases de la Ordenanza y la Convocatoria aprobadas, la solicitud presentada por:

- GRUPO AIRSOFT TERUEL (CIF G-67889576).

Motivo de la inadmisión: la entidad solicitante no figura como asociación inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón). La cláusula 5 de la convocatoria aprobada dice: "Las subvenciones se concederán a asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, cualquiera que sea su grupo clasificatorio, con anterioridad a la fecha de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón)".

Tercero.- Declarar admitidas, de conformidad con las Bases y Convocatoria aprobadas, las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se detallan, otorgando a las mismas las cantidades que se significan, para los gastos que asimismo se indican (concretados específicamente en cada una de las solicitudes), y atendiendo a los criterios de otorgamiento que se señalan:

1.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAUDÉ. CIF. G-44159564. Importe subvención: 900,00 euros.

Proyecto de actividad: "Actuación Teatral "La Boda".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 95 puntos.

2.- CLUB DEPORTIVO FÚTBOL FUENFRESCA. CIF. G-44560118. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Participación en competiciones federadas del Club Fútbol Fuenfresca".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 12 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

3.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES Y CULTURALES DE TERUEL. CIF G-44032050. Importe subvención: 2.276,47 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y gastos del personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 1 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 18 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

4.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. CIF G-02694032. Importe subvención: 2.645,16 euros

Proyecto de actividad: Festival Rap "II Distrito San Julián".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 97 puntos.

5.- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA-ACTUEL. CIF. G-44144483. Importe subvención: 189,84 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

6.- ZONA FÚTBOL SALA. CIF G-44213288. Importe subvención: 2.090,05 euros

Proyecto de actividad: "Instalaciones, Federación y Desplazamientos"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 23 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

7.- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN DE VILLASPESA. CIF. G-44031920. Importe subvención: 1.314,62 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 7 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 72 puntos.

8.- CLUB DE TIRO SAN FERNANDO. G-44100956. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Fomento del Tiro Olímpico (Competiciones nacionales, regionales y locales)".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

9.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ARRABAL. CIF. G-44117646. Importe subvención: 2.645,16 euros.

Proyecto de actividad: "Semana Cultural".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 13 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 91 puntos.

10.- ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENFRESCA. CIF. G-44019339. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: “Actividades culturales para fomentar el asociacionismo”.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

11.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA ANEJAS. CIF. G-44242568. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: “Proyecto deportivo de centro del CEIP Las Anejas: Fútbol”.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 85 puntos.

12.- ASOCIACIÓN POLIFÓNICA TUROLENSE. CIF. G-44112910. Importe subvención: 518,50 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

13.- CLUB DE TENIS TERUEL. CIF. G-44018091. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 22 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

14.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCUDE. CIF. G-44159515. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Semana Cultural".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 0 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

15.- ASOCIACIÓN CULTURAL LA INMACULADA DE TORTAJADA. CIF. G-44216935. Importe subvención: 1.501,40 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 11 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

16.- SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES. CIF G-44007078. Importe subvención: 2.645,16 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, teléfono, conexión a internet), y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 23 puntos
- c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 92 puntos.

17.- CLUB BILLAR CASINO TERUEL. CIF. G-44153773. Importe subvención: 2.017,68 euros.

Proyecto de actividad: "Participación en competiciones oficiales 2023".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 65 puntos.

18.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES. CIF G-44130847. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Realización de festivales de final de curso y Navidad".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7,5 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30,5 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

19.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA AMANTES DE TERUEL. CIF G-01631126. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Proyecto deportivo y educativo del CGR Amantes de Teruel".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

20.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. CIF. H-44167930. Importe subvención: 1.056,14 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 11 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

21.- CLUB NATACIÓN PELÍCANOS. CIF. G-44254756. Importe subvención: 1.430,54 euros.

Proyecto de actividad: “Grupos de competición-Director Técnico y Entrenadores año 2023”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 14 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 81 puntos.

22.- ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CLAQUETA”. CIF. G-44186815. Importe subvención: 1.996,02 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 0 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 60 puntos.

23.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. CIF. G-44100907.
Importe subvención: 2.276,47 euros.

Subvención para gastos de personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 24 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 89 puntos.

24.- ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL TAMBOR. CIF. G-44020444. Importe subvención:
1.996,02 euros.

Proyecto de actividad: "Reactivación de la Escuela del Tambor".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 13 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 12 puntos

Puntuación final: 50 puntos.

25.- ASOCIACIÓN VECINOS VIRGE DEL ROSARIO/EL CARREL. CIF. G-44123453. Importe subvención: 1.841,10 euros.

Proyecto de actividad: "Semana Cultural".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

26.- CLUB BADMINTON TERUEL. CIF. G-44109718. Importe subvención: 1.831,57 euros.

Proyecto de actividad: "Instalaciones y gastos temporada 2023".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

27.- CLUB AJEDREZ TERUEL. CIF. G-44123727. Importe subvención: 1.249,48 euros.

Proyecto de actividad: "Adquisición material para Escuela de Ajedrez y Participación en torneos locales".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

28- ASOCIACIÓN AMIGOS Y AMIGAS DE LOS ARBOLES DE TERUEL – ACACIA. CIF. G-44276087.
Importe subvención: 714,32 euros

Proyecto de actividad: “Contribuir a una ciudad más verde contra el reto climático”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos

29.- ALARA, EL LEGADO DE LA ARCILLA. CIF. G-42733717. Importe subvención: 1.185,78 euros.

Proyecto de actividad: “Experiencias creativas en el patrimonio”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 punto

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos

30.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN BLAS. CIF. G-44106441. Importe subvención: 1.825,31 euros.

Proyecto de actividad: "Hermanando el territorio: actividades para dinamizar la vida social del barrio".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7,5 puntos

b) Capacidad económica: 2,5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 85 puntos

31.- AGRUPACIÓN ARTÍSTICA AMIGOS DE LA JOTA. CIF. G-44021103. Importe subvención: 866,59 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 19 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos

32.- ASOCIACIÓN CULTURAL “NUEVAS CREACIONES”. CIF. G-44179463. Importe subvención: 1.712,52 euros.

Proyecto de actividad: “Participación en la XXV Muestra de Teatro y Baile Joven”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

33.- CLUB DEPORTIVO ATADI. CIF. G-44244598. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: “Adquisición de equipaciones y formación en deporte adaptado”.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

34.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA DE TERUEL. CIF. G-44168201. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Temporada CGR Teruel 2023".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

35.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL CARMEN Y COLINDANTES. CIF. G-44175941.
Importe subvención: 797,66 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina .

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 9 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

36.- NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE TERUEL. CIF. G-28570927. Importe subvención: 1.543,33 euros.

Proyecto de actividad: "Fomento de la ciudadanía responsable entre los jóvenes turolenses".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

37.- CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS. CIF G-44134682. Importe subvención: 2.276,47 euros

Proyecto de actividad: "Participación en competición deportiva escolar y federada 2023: Equipaciones".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 87 puntos.

38.- ASOCIACIÓN CULTURAL TAMBORES Y BOMBOS CIUDAD MUDEJAR DE TERUEL. CIF. G-44166155. Importe subvención: 396,21 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario, equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

39.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA TERUEL TIRO CON ARCO. CIF. G-44153369. Importe subvención: 797,66 euros.

Proyecto de actividad: "Cursos Iniciación+Tecnificación".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 64 puntos.

40.- ASOCIACIÓN ATLÉTICA TUROLENSE. CIF. G-44152478. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Volvemos a la normalidad".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

41.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO (C.R.A.) "TURIA" DE VILLASPESA. CIF. G-44218774. Importe subvención: 1.385,44 euros.

Proyecto de actividad: "Villaspesa se mueve".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 0 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

42.- ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA ARCOS DE TERUEL. CIF. G-44228096. Importe subvención: 753,80 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 78 puntos

43.- CLUB DE RUGBY TERUEL MUDÉJAR. CIF. G-44194777. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Promoción y desarrollo rugby turolense. Inscripción en competiciones autonómicas temporada 2023/24".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

44.- ASOCIACIÓN COMISIÓN FIESTAS CAUDÉ. CIF. G-44109775. Importe subvención: 1.850,00 euros.

Proyecto de actividad: "Exhibición Chuzo y Bandera".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 100 puntos.

45.- GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL-GAMTE. CIF. G-44174266. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "XVI Programa promoción deportes de montaña".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 29 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

46.- CLUB DE TRIATLÓN TURIA EXTREME. CIF. G-44189207. Importe subvención: 539,18 euros.

Proyecto de actividad: "Adquisición de material y pago de las instalaciones deportivas municipales".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

47.- A.C. ALPARGATAS CON TOMATE GG. CIF G-44277200. Importe subvención: 1.486,94 euros

Proyecto de actividad: "III Ciclo ¿Qué me cuentas, Teruel?".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

48.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN LEÓN MAGNO. CIF. G-44121754. Importe subvención: 1.881,70 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 14 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

49.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO LA FUENFRESCA. CIF. G-44019362. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Actividades de competencias lingüísticas".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

50.- ESCUELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. CIF. G-44213775. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Temporada EDR Teruel 2023".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

51.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA NORDIC WALKING TERUELELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. CIF. G-44213775. Importe subvención: 586,14 euros.

Proyecto de actividad: "Excursiones para el entrenamiento de la disciplina de la marcha nórdica 2023".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 19 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 60 puntos.

52.- ASOCIACIÓN CULTURAL ENTENDIDOS CERO. CIF. G-44218907. Importe subvención: 1.792,39 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

53.- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO LA PAZ ASEMPAZ. CIF. G-44163848. Importe subvención: 2.090,05 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 11 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

54.- CLUB BALONCESTO FUENFRESCA. CIF. G-44237485. Importe subvención: 1.056,14 euros.

Proyecto de actividad: "Participación equipo femenino en Liga de Zaragoza".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

55.- ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO ANEJAS & IES FRANCÉS DE ARANDA. CIF. G-44247138.
Importe subvención: 1.996,02 euros.

Proyecto de actividad: "Fomento del baloncesto: promoción y acercamiento a la sociedad turolense como alternativa de ocio para niños y mayores".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 5 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 8 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 51 puntos.

56.- ASOC. DE EX JUGADORES Y COLABORADORES CLUB DEPORTIVO TERUEL. CIF G-44266302.
Importe subvención: 1.335,30 euros

Proyecto de actividad: "VIII Memorial Santiago Rueda".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

57.- CLUB POLIDEPORTIVO LA SALLE. CIF. G-44129831. Importe subvención: 2.276,47 euros.

Proyecto de actividad: "Formación práctica deportiva en Teruel (atletismo, baloncesto, fútbol sala y fútbol".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 81 puntos.

58.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "AMIGO MÍO". CIF. G-44233914. Importe subvención: 2.090,05 euros.

Proyecto de actividad: "Teruel, Ciudad del Amor también hacia los animales".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

59.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUEL-ACEST. CIF. G-44252716. Importe subvención: 1.314,62 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 2 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 13 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 68 puntos

60.- ASOCIACIÓN REINA DANZA. CIF. G-44267466. Importe subvención: 0,00 euros.

Proyecto de actividad: "Bailar es soñar con los pies".

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 10 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 12 puntos

Puntuación final: 45 puntos.

Conforme a la Base Séptima de la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las Bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, a los proyectos de tramo 0 (inferior a 50 puntos) no se les concede subvención y quedan excluidos de los cálculos.

Cuarto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Gobierno Abierto, a los miembros de la Comisión de Selección y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las acciones legales pertinentes, recordando a las entidades beneficiarias la obligación de justificar las subvenciones otorgadas conforme a la Ordenanza reguladora por la que se aprueban las Bases, según el modelo disponible en la web del Ayuntamiento.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023 de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023 de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

